



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

15 MAR. 2021

Bogotá D.C.,

Ref.: Entrega de bien inmueble. 11001-4103-751-2019-00198-00.

En atención al informe secretaria que antecede, donde la parte demandante manifiesta que el inmueble objeto del presente asunto fue entregado, en consecuencia el despacho **dispone**:

**PRIMERO:** Declarar terminado el presente trámite por la entrega del bien inmueble arrendado.

**SEGUNDO:** Desglosar a costa de la parte demandante la documental aportada en los términos del artículo 116 ibidem, déjense las constancias de ley.

**TERCERO:** Archívense las diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO  
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 19 Hoy 16 MAR 2021 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.  
La Secretaria,  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA